



RESOLUCIÓN Nro. 400.81-2026 017 DE 20 ENE. 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LAS RESERVA PRESUPUESTAL Y CUENTAS POR PAGAR CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

LA SECRETARIA DE HACIENDA, JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA, LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL AREA FUNCIONAL DE PRESUPUESTO, en usos de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 8 de la Ley 225 de 1995 Ley 819 de 2003 y el Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento del Magdalena expidió el Decreto No. 499 del 19 diciembre dFe 2025, “Por Medio Del Cual Se Adopta el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Departamento del Magdalena para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre De 2026”.

Que mediante el Decreto No. 513 del 29 de diciembre de 2025, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Departamento del Magdalena de la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, concordante con el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento, la Gobernación del Magdalena, al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se haya cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Que igualmente cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año en curso, cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

Que conforme a lo anterior, al cierre de la vigencia fiscal 2025, existen compromisos legalmente adquiridos por las diferentes secretarías que superan la anualidad, los cuales fueron constituidos como reservas presupuestales en cada unidad.

Que el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 138 de 1989, Ley 179 de 1994 y Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, establece, que las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General del Departamento, son autorizaciones máximas de gastos que la asamblea aprueba para ser ejecutas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva, que después del 31 diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse.

Que por disposiciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección de Apoyo Fiscal, circular externa No. 043 del 22 de Diciembre de 2008, en materia de





RESOLUCIÓN Nro. 400.81-2026 ⁰¹⁷ DE ~~20~~ ENE. 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LAS RESERVA PRESUPUESTAL Y CUENTAS POR PAGAR CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

regulación Orgánica Presupuestal en función de apoyo a la Gestión Tributaria hacia las entidades Territoriales, contempla lo relacionado con la existencia de las reservas presupuestales en las entidades, una vez terminada la transición a que se refiere el Art. 8° de la Ley 819 de 2003, donde con fundamento en las disposiciones orgánicas presupuestales y la jurisprudencia sobre la materia debe concluirse que son requisitos necesarios para la constitución de reservas presupuestales la existencia de un compromiso legalmente celebrado o contraído (inciso segundo Art. 80 EOP), el compromiso legalmente contraído para ser ejecutado en la misma vigencia en que se adquirió dando cumplimiento al art. 8° de la ley 819 de 2003, por razones imprevistas no contempladas inicialmente, no logra ser cumplido o ejecutado a 31 de diciembre de la respectiva vigencia y que al constituir la reserva presupuestal, se debe verificar que se cuente en caja con los recursos necesarios para atender su pago, lo cual reviste importancia para la sanidad de las finanzas de la entidad, pues mientras que la existencia de caja que respalde el pago de las reservas presupuestales que se constituyan al cierre de una determinada vigencia fiscal, le garantiza fuente de pago y estabilidad fiscal a la respectiva entidad territorial.

Que la Circular Externa citada, además contempla que si las normas orgánicas presupuestales no han sido adoptadas, estas deberán aplicar en lo pertinente, la legislación orgánica de orden nacional.

Que la Gobernación del Magdalena cumple con las disposiciones impartidas anotadas en el considerando anterior por cuanto los recursos se hallan provisionado en las entidades financieras y en la fiduciaria de Occidente para atender los compromisos adquiridos a través de las reservas.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Constitúyase Reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2025, de gastos de funcionamiento, e inversión por la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE PESOS (\$147.419.188.343,98)** discriminados por Unidad Ejecutora así:

ID. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RESERVAS
ADMINISTRACION CENTRAL		
0300-2.1.1.1.1.1.1-20	SUELDO BASICO	288.453.321,00
0300-2.1.2.1.1.3.3.2.1-20	GENERAL MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS	142.350.000,00
0300-2.1.2.2.1.3.33.1-20	GENERAL ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS PREPARADOS NCP	44.429.219,00



RESOLUCIÓN Nro. 400.81-2026 017 DE 20 ENE. 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LAS RESERVA PRESUPUESTAL Y CUENTAS POR PAGAR CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

ID. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RESERVAS
0300-2.1.2.2.1.3.33.76-20	TRANSITO ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS PREPARADOS NCP	10.826.591,00
0300-2.1.2.2.1.3.52-20	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	20.146.805,00
0300-2.1.2.2.1.3.53-20	JABON PREPARADOS PARA LIMPIEZA PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	15.470.724,00
0300-2.1.2.2.1.3.69-20	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	14.134.471,00
0300-2.1.2.2.1.3.81-20	MUEBLES	728.852,14
0300-2.1.2.2.2.7.13-20	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES CON EXCLUSION DE SERVICIOS DE REASEGURO EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	244.284.487,00
0300-2.1.2.2.2.7.21-20	SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES RAICES PROPIOS O ARRENDADOS	22.434.680,00
0300-2.1.2.2.2.8.30.1-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	4.600.000,00
0300-2.1.2.2.2.8.30-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	256.894.444,00
0300-2.1.2.2.2.8.31-20	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	207.977.006,00
0300-2.1.2.2.2.8.36-20	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIO	40.000.000,00
0300-2.1.2.2.2.8.52-20	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD	200.186.605,00
0300-2.1.2.2.2.8.55-20	SERVICIOS DE ORGANIZACION DE VIAJES OPERADORES TURISTICOS Y SERVICIOS CONEXOS	42.737.590,00
0300-2.1.2.2.2.8.59-20	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	32.028,00
0300-2.1.2.2.2.8.71.2-20	GENERALSERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACION EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	336.770.935,80
0300-2.1.2.2.2.8.76-20	TRANSITOOTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	3.487.000,00
0300-2.1.2.2.2.9.31-20	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	8.760.840,00
0300-2.1.3.7.2.1.2-20	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	6.863.404,00
0300-2.1.3.7.2.1.2-70	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	43.831.756,00
0300-2.1.3.7.2.12.2-70	AUXILIOS FUNERARIOS A CARGO DE LA ENTIDAD	11.763.077,00
0300-3-17041102-2.3.2.2.2.8.39-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALESTECNICOS Y EMPRESARIALES N C P	13.300.000,00
0300-3-21021903-2.3.2.2.2.8.39-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES NCP	320.000.000,00



RESOLUCIÓN Nro. 400.81-2026 **017** DE **20 ENE. 2026**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LAS RESERVA PRESUPUESTAL Y CUENTAS POR PAGAR CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

ID. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RESERVAS
0300-3-22010735-2.3.2.1.1.4.1.1.4-983	OTROS MUEBLES NCP	1.956.260,48
0300-3-22010736-2.3.2.1.1.1.2.7-983	EDIFICIOS EDUCATIVOS	3.242.692.178,01
0300-3-22010736-2.3.2.2.2.8.33-983	SERVICIOS DE INGENIERIA	199.253.072,37
0300-3-22010740-2.3.2.1.1.1.2.7-983	EDIFICIOS EDUCATIVOS	27.265.357.379,57
0300-3-22010740-2.3.2.2.2.8.30-983	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	36.400.000,00
0300-3-22010740-2.3.2.2.2.8.33-983	SERVICIOS DE INGENIERIA	2.031.676.272,00
0300-3-22020707-2.3.2.1.1.4.1.1.4-983	OTROS MUEBLES NCP	2.890,29
0300-3-22020708-2.3.2.1.1.1.2.7-983	EDIFICIOS EDUCATIVOS	17.329.249.967,31
0300-3-22020708-2.3.2.2.2.8.30-983	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	27.000.000,00
0300-3-22020708-2.3.2.2.2.8.33-983	SERVICIOS DE INGENIERIA	1.299.656.666,93
0300-3-23020403-2.3.2.2.2.8.31-20	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	78.880.540,00
0300-3-24020616-2.3.2.1.1.1.3.2-983	AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES	17.186.794.774,16
0300-3-24020616-2.3.2.2.2.8.33-983	SERVICIOS DE INGENIERIA	895.236.462,12
0300-3-24020617-2.3.2.1.1.1.3.2-983	AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES	11.608.005.946,33
0300-3-24020617-2.3.2.2.2.8.33-983	SERVICIOS DE INGENIERIA	418.743.150,00
0300-3-24020619-2.3.2.1.1.1.3.2-983	AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES	3.091.217.188,29
0300-3-24090608-2.3.2.2.2.8.30-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	1.250.000,00
0300-3-24090608-2.3.2.2.2.8.30-926	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	2.237.500,00
0300-3-24090608-2.3.2.2.2.8.59-926	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	12.237,19
0300-3-24090608-2.3.2.2.2.8.82-926	SERVICIOS DE FABRICACION DE TEXTILES CONFECCIONES Y PRODUCTOS DE CUERO	12.552.008,00
0300-3-32010905-2.3.2.2.2.8.39-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES NCP	56.956.000,00
0300-3-32020907-2.3.2.2.2.8.39-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES NCP	114.320.000,00
0300-3-32020912-2.3.2.1.1.3.3.2-20	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS	17.301.662,00
0300-3-32020912-2.3.2.1.1.4.1.1.2-20	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINA	11.298.338,00



RESOLUCIÓN Nro. 400.81-2026 017 DE 20 ENE. 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LAS RESERVA PRESUPUESTAL Y CUENTAS POR PAGAR CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

ID. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RESERVAS
0300-3-32020912-2.3.2.2.8.30-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	23.000.000,00
0300-3-32020914-2.3.2.2.2.5.44-20	MONTAJE E INSTALACION DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS	90.674.748,00
0300-3-32080902-2.3.2.2.1.3.21-20	PASTA DE PAPEL PAPEL Y CARTON	19.067.193,00
0300-3-32080902-2.3.2.2.1.3.33-20	ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS PREPARADOS NCP	703.975,00
0300-3-32080902-2.3.2.2.2.8.81-20	SERVICIOS DE FABRICACION DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	14.829.000,00
0300-3-33011601-2.3.2.2.2.8.59-86	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	35.000.000,00
0300-3-33011602-2.3.2.2.2.8.59-86	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	645.900,00
0300-3-33011626-2.3.2.2.2.8.30-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	41.434.750,00
0300-3-33011626-2.3.2.2.2.8.59-20	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	31.845.232,50
0300-3-33011626-2.3.2.2.2.8.59-86	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	10.000.000,00
0300-3-33011626-2.3.2.2.2.9.29-86	OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	122.357.775,00
0300-3-36021306-2.3.2.2.2.6.41-20	SERVICIOS DE TRANSPORTE LOCAL Y TURISTICO DE PASAJEROS	117.042,00
0300-3-36021306-2.3.2.2.2.8.81-20	SERVICIOS DE FABRICACION DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	192.000,00
0300-3-36021306-2.3.2.2.2.9.11-20	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO	182.842.350,00
0300-3-36041301-2.3.2.2.2.8.30-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	4.500.000,00
0300-3-40021401-2.3.2.2.2.5.41-983	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	5.700.000.000,00
0300-3-40021401-2.3.2.2.2.8.30-983	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	5.850.000,00
0300-3-41011514-2.3.2.1.1.3.3.2-20	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS	61.450.000,00
0300-3-41011514-2.3.2.1.1.4.1.1.2-20	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINA	47.855.000,00
0300-3-41031521-2.3.2.2.2.8.39-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES NCP	33.819.227,00
0300-3-41031521-2.3.2.2.2.8.81-20	SERVICIOS DE FABRICACION DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	116.320.781,00
0300-3-41041505-2.3.2.2.1.4.81-07	APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	100.000.000,00
0300-3-41041505-2.3.2.2.2.6.41-07	SERVICIOS DE TRANSPORTE LOCAL Y TURISTICO DE PASAJEROS	268.618.619,04
0300-3-41041505-2.3.2.2.2.6.60-07	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	84.185.310,00



RESOLUCIÓN Nro. 400.81-2026 **017** DE **20 ENE. 2026**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LAS RESERVA PRESUPUESTAL Y CUENTAS POR PAGAR CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

ID. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RESERVAS
0300-3-41041505-2.3.2.2.2.7.32-07	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA DE OTROS BIENES	6.894.720,00
0300-3-41041505-2.3.2.2.2.8.30-07	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIIFICOS Y TECNICOS	287.548.669,02
0300-3-41041505-2.3.2.2.2.8.39-07	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES NCP	47.351.216,00
0300-3-41041505-2.3.2.2.2.8.81-07	SERVICIOS DE FABRICACION DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	200.000.000,00
0300-3-41041507-2.3.2.1.1.1.2.14-07	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	449.840.828,00
0300-3-41041509-2.3.2.2.2.8.33-07	SERVICIOS DE INGENIERIA	100.000.000,00
0300-3-41041510-2.3.2.2.1.2.71-07	ARTICULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES	764.401.500,00
0300-3-41041510-2.3.2.2.2.6.33-07	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	1.724.780.160,00
0300-3-41041510-2.3.2.2.2.8.39-07	OTROS SERVICIOS PROFESIONALESTECHNICOS Y EMPRESARIALES N C P	26.697.825,62
0300-3-41041510-2.3.2.2.2.8.53-07	SERVICIOS DE LIMPIEZA	16.290.360,00
0300-3-41041510-2.3.2.2.2.9.11-07	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO	949.050.000,00
0300-3-41041510-2.3.2.2.2.9.29-07	OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	198.685.868,58
0300-3-41041510-2.3.2.2.2.9.32-07	SERVICIOS DE ATENCION RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD	298.035.000,00
0300-3-41041510-2.3.2.2.2.9.69-07	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSION	1.765.414.374,00
0300-3-41041512-2.3.2.2.1.4.81-07	APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	100.000.000,00
0300-3-41041512-2.3.2.2.2.6.60-07	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	84.185.310,00
0300-3-41041512-2.3.2.2.2.8.39-07	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES NCP	47.351.216,00
0300-3-41041512-2.3.2.2.2.8.81-07	SERVICIOS DE FABRICACION DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	200.000.000,00
0300-3-41041523-2.3.2.2.2.8.81-07	SERVICIOS DE FABRICACION DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	270.857.558,20
0300-3-45011001-2.3.2.1.1.3.7.1-81	VEHICULOS AUTOMOTORESREMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y SUS PARTESPIEZAS Y ACCESORIOS	2.648.218.234,00
0300-3-45011001-2.3.2.2.1.3.33-81	ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS PREPARADOS NCP	251.882.167,00
0300-3-45011001-2.3.2.2.1.4.99-81	OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE Y SUS PARTES Y PIEZAS	358.530.000,00
0300-3-45011001-2.3.2.2.2.6.33-81	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	300,00



RESOLUCIÓN Nro. 400.81-2026 **017** DE **20 ENE. 2026**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LAS RESERVA PRESUPUESTAL Y CUENTAS POR PAGAR CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

ID. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RESERVAS
0300-3-45011001-2.3.2.2.2.7.32-81	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA DE OTROS BIENES	361.220.000,00
0300-3-45011001-2.3.2.2.2.8.30-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	1.001.550,01
0300-3-45011001-2.3.2.2.2.8.30-81	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	503.300.000,00
0300-3-45011001-2.3.2.2.2.8.36-81	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIO	93.780.000,00
0300-3-45011011-2.3.2.2.2.8.30-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	7.100.000,00
0300-3-45021031-2.3.2.2.2.8.39-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES NCP	5.900.000,00
0300-3-45991030-2.3.2.2.2.8.30-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	27.700.000,00
0300-3-45991035-2.3.2.2.2.8.30-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	3.000.000,00
0300-3-45991035-2.3.2.2.2.8.30-R20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	2.600.000,00
0300-3-45991042-2.3.2.2.2.6.42-225	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DIFERENTE DEL TRANSPORTE LOCAL TURISTICO DE PASAJEROS	20.000.000,00
0302-3-22020710-2.3.3.8.2-20	APOYO SOCIECONOMICO A ESTUDIANTES	36.312.000,00
TOTAL RESERVAS CONSTITUIDAS ADMINISTRACION CENTRAL		106.081.752.087,96
RESERVAS SECTOR EDUCACION		
0600-2.1.2.2.2.8.30-29	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	13.800.000,00
0601-3-22010726-2.3.2.2.2.8.30-25	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	135.033.748,12
0601-3-22010726-2.3.2.2.2.8.52-25	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD	2.270.432.115,21
0602-3-22010712-2.3.2.2.2.9.29-1025	OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	500.000.000,00
0602-3-22010726-2.3.1.1.1.1.1-25	SUELDO BASICO	2.190.226.400,00
0602-3-22010726-2.3.1.1.2.1-25	APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONESAPORTES FOMAG CSF	2.228.434.582,00
0602-3-22010726-2.3.1.1.2.3-25	APORTES DE CESANTIASAPORTES FOMAG CSF	3.836.910.439,63
0602-3-22010726-2.3.2.2.2.8.51-25	SERVICIOS DE EMPLEO	3.561.958.848,00
0602-3-22010726-2.3.2.2.2.8.82-25	SERVICIOS DE FABRICACION DE TEXTILES CONFECCIONES Y PRODUCTOS DE CUERO	259.269.662,80
0604-3-22010731-2.3.2.2.2.5.41-1025	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	20.000.000,00
0604-3-22010731-2.3.2.2.2.8.33-1025	SERVICIOS DE INGENIERIA	160.761.848,00



RESOLUCIÓN Nro. 400.81-2026 **017** DE **20 ENE. 2026**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LAS RESERVA PRESUPUESTAL Y CUENTAS POR PAGAR CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

ID. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RESERVAS
0604-3-22010731-2.3.2.2.2.8.33-1027	SERVICIOS DE INGENIERIA	475.751,00
0604-3-22010744-2.3.2.2.2.9.29.1-25	SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO DISCAPACIDAD	305.806.668,00
0604-3-22010744-2.3.2.2.2.9.29.2-25	SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO SRPA	3.981.267,00
0604-3-22010744-2.3.2.2.2.9.29.3-25	SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO TALENTOS EXCEPCIONALES	286.855.205,00
0606-3-22010747-2.3.2.2.2.8.42-25	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVES DE INTERNET	1.731.601.343,34
0607-3-22010704-2.3.3.7.2.1.2-27	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	26.530.206,00
0608-3-22010739-2.3.2.2.2.8.81-913	SERVICIOS DE FABRICACION DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	973.047.605,00
0608-3-22010749-2.3.2.2.2.8.39-913	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES NCP	41.000.000,00
0608-3-22010749-2.3.2.2.2.8.81-913	SERVICIOS DE FABRICACION DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	1.206.661.572,08
TOTAL RESERVAS CONSTITUIDAS SECTOR EDUCACION		19.752.787.261,18
RESERVAS SECTOR SALUD		
0901-2.1.2.2.2.8.30-1033	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	57.400.000,00
0901-2.1.2.2.2.8.30-40	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	134.606.000,00
0901-2.1.2.2.2.8.31-40	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	147.481.996,00
0901-2.1.2.2.2.8.71.2-40	GENERALSERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACION EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	25.000.000,00
0902-3-19050309-2.3.2.2.2.9.11.2-67	SERVICIOS DE ATENCION RESIDENCIAL PARA ADULTOS CON RETRASO MENTAL ENFERMEDAD MENTAL O ABUSO DE SUSTANCIAS	535.047.120,00
0902-3-19060346-2.3.2.2.2.8.30-40	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	92.000.000,00
0904-3-19060339-2.3.2.2.2.9.11-30	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD	37.711.456,00
0904-3-19060341-2.3.2.2.2.9.11.1-30	PRESTACION DE SERVICIOS Y EVENTOS NO POS MEDICAMENTOS Y RECROBO	15.246.786,00
0905-3-19060340-2.3.3.5.9.45.6-40	FINANCIACION DE BENEFICIARIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD RENTAS CEDIDAS CSF	7.683.414.416,00
0906-3-19060339-2.3.2.2.2.9.11-30	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD	5.067.129.099,84
0907-3-1905030813-2.3.2.2.2.9.11.2-32	GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA SGP	236.378.333,00
0907-3-1905030814-2.3.2.2.2.9.11.3-32	PUEBLOS Y COMUNIDADES SGP	1.296.000.000,60



RESOLUCIÓN Nro. 400.81-2026 **017** DE **20 ENE. 2026**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LAS RESERVA PRESUPUESTAL Y CUENTAS POR PAGAR CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

ID. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RESERVAS
0907-3-1905030814-2.3.2.2.2.9.11.4-35	PUEBLOS Y COMUNIDADES TN TBC	10.800.000,00
0907-3-1905030815-2.3.2.2.2.9.11.5-32	ATENCION PRIMARIA EN SALUD SGP	5.695.859.997,40
0907-3-1905030815-2.3.2.2.2.9.11.6-36	ATENCION PRIMARIA EN SALUD TN LEPRO	4.343.790,00
0907-3-1905030816-2.3.2.2.2.9.11.7-32	CAMBIO CLIMATICO EMERGENCIAS DESASTRES Y PANDEMIAS SGP	60.000.000,00
0907-3-1905030818-2.3.2.2.2.8.30-32	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	486.230.000,00
TOTAL RESERVAS CONSTITUIDAS SECTOR SALUD		21.584.648.994,84
TOTAL RESERVAS CONSTITUIDAS VIGENCIA 2025		147.419.188.343,98

ARTICULO SEGUNDO. Constitúyase Cuentas Por Pagar a 31 de diciembre de 2024, de gastos de funcionamiento, e inversión por la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE. (\$6.877.886.140,00) discriminados** por Unidad Ejecutora así:

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CUENTAS POR PAGAR
CUENTAS POR PAGAR ADMINISTRACION CENTRAL		
0300-2.1.1.1.1.1.6-20	PRIMA DE SERVICIO	7.831.333,00
0300-2.1.1.1.1.1.7-20	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	14.721.794,00
0300-2.1.1.1.1.1.8.1-20	PRIMA DE NAVIDAD	25.660.862,00
0300-2.1.1.1.1.1.8.2-20	PRIMA DE VACACIONES	30.816.131,00
0300-2.1.1.1.2.3-20	APORTES DE CESANTIAS	7.376.146,00
0300-2.1.1.1.3.1.1-20	VACACIONES	44.386.685,00
0300-2.1.1.1.3.1.3-20	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	3.889.017,00
0300-2.1.1.1.3.3-20	BONIFICACION DE DIRECCION PARA GOBERNADORES Y ALCALDES	27.705.617,00
0300-2.1.2.2.1.2.61-20	FIBRAS TEXTILES NATURALES PREPARADAS	5.500.000,00
0300-2.1.2.2.1.2.71-20	ARTICULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES	5.500.000,00
0300-2.1.2.2.1.2.92-20	MALETAS BOLSOS DE MANO Y ARTICULOS SIMILARES ARTICULOS DE TALABARTERIA Y GUARNICIONERIA OTROS	5.500.000,00
0300-2.1.2.2.1.3.19-20	OTROS PRODUCTOS DE MADERA ARTICULOS	5.500.000,00
0300-2.1.2.2.1.3.21-20	PASTA DE PAPEL PAPEL Y CARTON	5.500.000,00
0300-2.1.2.2.1.3.27-20	LIBROS DE REGISTROS LIBROS DE CONTABILIDAD CUADERNILLOS DE NOTAS BLOQUES PARA CARTAS AGENDAS Y ARTICULOS	5.500.000,00
0300-2.1.2.2.1.3.41-20	QUIMICOS ORGANICOS BASICOS	6.200.000,00
0300-2.1.2.2.1.3.47-20	PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS	5.500.000,00
0300-2.1.2.2.1.3.54-20	PRODUCTOS QUIMICOS NCP	7.200.000,00
0300-2.1.2.2.1.3.62-20	OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	5.500.000,00



RESOLUCIÓN Nro. 400.81-2026 ⁰¹⁷ DE ²⁰ ENE. 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LAS RESERVA PRESUPUESTAL Y CUENTAS POR PAGAR CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CUENTAS POR PAGAR
0300-2.1.2.2.1.3.89.2-20	GENERAL OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS NCP	6.000.000,00
0300-2.1.2.2.1.4.15-20	PRODUCTOS SEMIACABADOS DE COBRE NIQUEL ALUMINIO PLOMO ZINC Y ESTANO Y SUS ALEACIONES	6.200.000,00
0300-2.1.2.2.1.4.42-20	MAQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS	5.500.000,00
0300-2.1.2.2.1.4.45-20	MAQUINARIA PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO Y SUS PARTES Y PIEZAS	5.500.000,00
0300-2.1.2.2.1.4.48-20	APARATOS DE USO DOMESTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	5.500.000,00
0300-2.1.2.2.1.4.49-20	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	5.500.000,00
0300-2.1.2.2.1.4.51-20	MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	5.500.000,00
0300-2.1.2.2.1.4.52-20	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS	6.800.000,00
0300-2.1.2.2.1.4.99-20	OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE Y SUS PARTES Y PIEZAS	6.099.728,63
0300-2.1.2.2.2.6.92-20	SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE AGUA POR CUENTA PROPIA	677.540,00
0300-2.1.2.2.2.8.30.1-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	150.000.000,00
0300-2.1.2.2.2.8.30-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	9.100.000,00
0300-2.1.2.2.2.8.53-20	SERVICIOS DE LIMPIEZA	91.621.419,89
0300-2.1.2.2.2.8.55-20	SERVICIOS DE ORGANIZACION DE VIAJES OPERADORES TURISTICOS Y SERVICIOS CONEXOS	33.541.386,00
0300-2.1.2.2.2.8.71.2-20	GENERALSERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACION EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	106.286.693,00
0300-2.1.3.7.2.1.2-70	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	26.450.820,00
0300-3-22010740-2.3.2.2.2.8.30-983	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	2.925.000,00
0300-3-22010740-2.3.2.2.2.8.33-983	SERVICIOS DE INGENIERIA	397.603.728,00
0300-3-22020707-2.3.2.1.1.4.1.1.4-983	OTROS MUEBLES NCP	36.698.486,80
0300-3-32020912-2.3.2.2.8.30-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	4.600.000,00
0300-3-33011601-2.3.2.2.2.8.59-20	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	67.655.000,00
0300-3-33011602-2.3.2.2.2.8.30-86	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	3.500.000,00
0300-3-36021306-2.3.2.2.2.6.31-20	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	1.040.000,00
0300-3-36021306-2.3.2.2.2.6.41-20	SERVICIOS DE TRANSPORTE LOCAL Y TURISTICO DE PASAJEROS	1.319.379,00
0300-3-36021306-2.3.2.2.2.8.81-20	SERVICIOS DE FABRICACION DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	1.152.000,00
0300-3-36021306-2.3.2.2.2.9.11-20	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO	854.100,00
0300-3-40021401-2.3.2.2.2.5.41-983	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	30.000.000,00



RESOLUCIÓN Nro. 400.81-2026 **017** DE **20 ENE. 2026**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LAS RESERVA PRESUPUESTAL Y CUENTAS POR PAGAR CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CUENTAS POR PAGAR
0300-3-41031521-2.3.2.2.2.8.39-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES NCP	5.200.000,00
0300-3-45011001-2.3.2.2.2.6.33-81	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	72.742.900,00
0300-3-45011001-2.3.2.2.2.8.30-81	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	495.000.000,00
0300-3-45991035-2.3.2.2.2.8.592-R20	SERVICIOS DE AGENCIA DE COBRANZAS	151.978.560,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR ADMINISTRACION CENTRAL		1.962.334.326,32
CUENTAS POR PAGAR SECTOR EDUCACION		
0600-2.1.2.2.1.3.21-29	PASTA DE PAPEL PAPEL Y CARTON	15.000.000,00
0600-2.1.2.2.1.3.63-29	SEMIMANUFACTURAS DE PLASTICO	8.000.000,00
0600-2.1.2.2.1.3.69-29	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	4.000.000,00
0600-2.1.2.2.1.4.29-29	OTROS PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS	5.999.275,96
0600-2.1.2.2.2.8.30-29	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	3.000.000,00
0601-3-22010726-2.3.2.2.2.8.30-25	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	7.900.000,00
0601-3-22010726-2.3.2.2.2.8.52-25	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD	1.966.476.616,42
0608-3-22010749-2.3.2.2.2.6.42-913	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS DIFERENTE DEL TRANSPORTE LOCAL Y TURISTICO DE PASAJEROS	129.600.000,00
CUENTAS POR CUENTAS POR PAGAR SECTOR EDUCACIÓN		2.139.975.892,38
CUENTAS POR PAGAR SECTOR SALUD		
0901-2.1.1.1.1.1.1-40	SUELDO BASICO	2.150.000,00
0901-2.1.1.1.1.1.6-40	PRIMA DE SERVICIO	5.248.766,00
0901-2.1.1.1.1.1.7-40	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	3.330.819,00
0901-2.1.1.1.1.1.8.1-40	PRIMA DE NAVIDAD	4.376.036,00
0901-2.1.1.1.1.1.8.2-40	PRIMA DE VACACIONES	11.495.333,00
0901-2.1.1.1.2.3-40	APORTES DE CESANTIAS	2.282.090,00
0901-2.1.1.1.3.1.1-40	VACACIONES	15.826.133,00
0901-2.1.1.1.3.1.3-40	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	1.435.842,00
0901-2.1.2.2.1.3.21-40	PASTA DE PAPEL PAPEL Y CARTON	115.077.132,87
0901-2.1.2.2.2.10-40	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	1.476.984,00
0901-2.1.2.2.2.8.30-40	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	3.400.000,00
0901-2.1.3.5.9.99.4-40	FONDO DE INVESTIGACION EN SALUD A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES CSF	29.540.417,13
0902-3-1905030813-2.3.2.2.2.9.11.2-41	GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA FONDO ROTATORIO	56.755.975,00
0902-3-19060346-2.3.2.2.2.8.30-40	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	1.050.000,00
0904-3-1905030813-2.3.2.2.2.9.11.13-32	GESTION DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVISIBLES PAI	70.000.000,00



RESOLUCIÓN Nro. 400.81-2026 017 DE 20 ENE. 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LAS RESERVA PRESUPUESTAL Y CUENTAS POR PAGAR CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CUENTAS POR PAGAR
0904-3-1905030813-2.3.2.2.2.9.11.14-32	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y LA ZOONOSIS CIRCULAR 044	70.000.000,00
0904-3-19060339-2.3.2.2.2.9.11-30	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD	376.535.050,00
0905-3-19060340-2.3.3.5.9.45.6-40	FINANCIACION DE BENEFICIARIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD RENTAS CEDIDAS CSF	9.580.911,00
0906-3-19060339-2.3.2.2.2.9.11-30	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD	930.444.950,00
0907-3-1905030813-2.3.2.2.1.3.54.1-35	GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA TN TBC INSUMOS LAB	1.800.000,00
0907-3-1905030813-2.3.2.2.2.9.11.2-32	GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA SGP	288.340.000,00
0907-3-1905030814-2.3.2.2.2.9.11.3-32	PUEBLOS Y COMUNIDADES SGP	16.615.384,00
0907-3-1905030815-2.3.2.2.2.9.11.5-32	ATENCION PRIMARIA EN SALUD SGP	584.190.769,00
0907-3-1905030815-2.3.2.2.2.9.11.6-36	ATENCION PRIMARIA EN SALUD TN LEPRO	445.517,00
0907-3-1905030816-2.3.2.2.2.9.11.7-32	CAMBIO CLIMATICO EMERGENCIAS DESASTRES Y PANDEMIAS SGP	6.153.847,00
0907-3-1905030817-2.3.2.2.2.9.11.10-36	CONOCIMIENTO EN SALUD PUBLICA TN LEPRO	723.965,30
0907-3-1905030817-2.3.2.2.2.9.11.8-32	CONOCIMIENTO EN SALUD PUBLICA SGP	161.000.000,00
0907-3-1905030817-2.3.2.2.2.9.11.9-35	CONOCIMIENTO EN SALUD PUBLICA TN TBC	1.800.000,00
0907-3-1905030818-2.3.2.2.2.8.30-32	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	4.500.000,00
CUENTAS POR CUENTAS POR PAGAR SECTOR SALUD		2.775.575.921,30
TOTAL CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2025		6.877.886.140,00

Las reservas de apropiación presupuestal y cuentas por pagar de qué trata la presente Resolución que no se ejecuten durante la vigencia fiscal de 2026, fenecerán de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Decreto 568 de 1996.

ARTICULO TERCERO. La Secretaria de Hacienda Departamental efectuara los registros Contables y Presupuestales requeridos para dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. La oficina de Tesorería será la encargada de consolidar y ejecutar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, que se requiera para atender el pago de las obligaciones que se deriven de las reservas presupuestales constituidas.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución formará parte del cierre fiscal de la vigencia fiscal 2025, junto con los anexos que la conforman.



RESOLUCIÓN Nro. 400.81-2026 **017** DE **20 ENE. 2026**

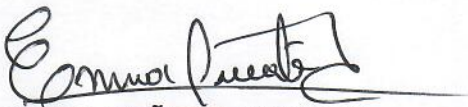
“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LAS RESERVA PRESUPUESTAL Y CUENTAS POR PAGAR CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

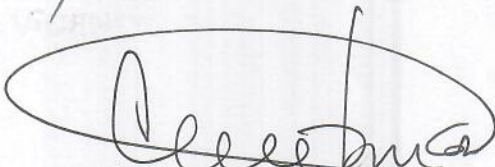
ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santa Marta, a los **20 ENE. 2026**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


DENIS RANGEL LOZANO
Secretaria de Hacienda


EMMA PEÑATE ARAGON
Jefe de la Oficina de Tesorería (E)


CAROL PAOLA GUERRA RIZO
Profesional Especializado Área Funcional
de Presupuesto (E)

Proyectó: Danna Sandoval Orozco 